

¿A qué se alude hoy cuando se habla de “género”? El término “género” como significante vacío.

Prof. Añón Suárez, Raquel
Universidad Nacional de La Plata

Est. Batiz, Magalí.
Universidad Nacional de La Plata

Est Varela, Pablo Ignacio
Universidad Nacional de La Plata

Hojeando una revista, encontramos una maravillosa nota de tres páginas a todo color, con un título atractivo para las feministas: Cuestión de género. Pensando en encontrarnos con disquisiciones acerca del devenir de nuestros reclamos y luchas como mujeres, tratamos de hacer foco en el contenido de la nota. Para nuestra sorpresa, no tiene texto, se trata de imágenes de mujeres que cumplen exquisitamente con los mandatos estéticos que se nos imponen, luciendo trajes confeccionados con telas de todo tipo menos de los habituales que nos permitirían, por ejemplo, trabajar con comodidad sin temor a sufrir algún tipo de accidente que deje a la vista alguna parte de nuestra anatomía que no deseamos mostrar.

Introducción.

La anécdota relatada sirvió de disparador para las reflexiones de esta ponencia. En efecto, hace veinte años no significaba lo mismo, ni tenía las mismas connotaciones que hoy tiene, el tratar de incluir la perspectiva de género en ámbitos tales como el académico o el político.

Esta percepción por parte de las feministas se está debatiendo y revisando constantemente – con más fervor en los ámbitos de los movimientos de mujeres que en los académicos – apoyando la idea que esbozaremos en cuanto a la dilución paulatina de significado que ha ido sufriendo el término “género” en las últimas décadas.

Haremos pues, un breve recorrido del uso del término a modo de categoría superadora de la de los Estudios de la Mujer, con todas las fortalezas que presentó en un comienzo tanto con referencia a los saberes de diferentes ciencias como con respecto a su potencial político transformador.

Posteriormente, trataremos de analizar el uso ya más generalizado tanto del término como de la categoría desde el advenimiento del neoliberalismo como sistema hegemónico, que lo incluyó en forma relativa y sospechosamente rápida en todas las áreas discursivas.

Finalizaremos entonces tratando de analizar hasta qué punto podemos leer este dato de la realidad desde la perspectiva de hegemonía desarrollada por Laclau y Mouffe¹, quienes

¹ Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal. Hegemonía y Estrategia Socialista. FCE Argentina. Buenos Aires, 2004.

describen la necesidad de los procesos de aparición de significantes vacíos como articuladores de las demandas sociales.

Aparición del término “género” como categoría analítica relacional.

Es imposible a estas alturas negar el quiebre que el préstamo del término “género”, tomado del campo de la gramática, revistió para las luchas feministas.

En la década del `60 –las fechas exactas varían de acuerdo con los países- el uso de término sirvió para interpelar los saberes de todas las ciencias, al ser utilizado como categoría con el fin de “separar a las mujeres del determinismo biológico al que son condenadas por su sexo”.²

Joan Scott³ realza su aparición entre las feministas norteamericanas que intentaban visibilizar el carácter social de las distinciones realizadas en base al sexo.

Al utilizar el término, también se veía la importancia de introducir una noción relacional en nuestro vocabulario analítico, ya que de acuerdo con esta perspectiva no podían centrarse los estudios académicos sólo en las mujeres en forma aislada y limitada, porque hacerlo ocultaba ciertas conclusiones que sí pueden darse al analizar los datos en forma comparativa y relacional.

La lectura de Gayle Rubin⁴ también constituye un aporte teórico fundamental para entender lo que ella llama “el sistema sexo / género”

En primer lugar, la autora subraya la importancia de las disquisiciones intelectuales sobre el tema mujeres: la naturaleza y origen de su opresión y la subordinación social. Y el destacar esa importancia no es un hecho menor, ya que las explicaciones que se encuentran condicionan nuestras visiones del futuro y nuestra evaluación de si es posible o no una sociedad sexualmente igualitaria. Es decir, es un debate cuyo resultado será de carácter “político”, práctico y tangible; motivo por el que decide abordarlo desde el análisis de diversos autores que, si bien no concibieron su obra bajo la perspectiva de los estudios de las mujeres, proporcionan instrumentos conceptuales con los que se puede construir descripciones de la parte de la vida social donde se sitúa la opresión de las mujeres. A esa parte de la vida social es a lo que ella llama “sistema sexo-género”⁵, al que define como el conjunto de disposiciones por el cuál una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y satisface esas necesidades humanas transformadas.

De la antropología tomará varios conceptos. El de intercambio de mujeres es muy atractivo porque ubica la opresión de las mujeres en sistemas sociales antes que en la biología y, lejos de limitarse estas prácticas a sociedades primitivas se han pronunciado y comercializado más profundamente en las sociedades más “civilizadas”.

En este marco, la subordinación de las mujeres puede ser vista como producto de las relaciones que producen y organizan el sexo y el género.

Otro aporte que toma de la antropología es el de ver como en cada cultura los trabajos son considerados de mujeres o de hombres, y que muchas veces esa consideración no es igual para todas las culturas. Al respecto, cita a Strauss quien concluye que la división del trabajo por sexos no es biológica, sino que su propósito es asegurar la unión de los hombres y las mujeres para hacer que la mínima unidad económica viable contenga por lo menos un hombre y una mujer. Al exacerbar las diferencias biológicas este tabú de la división del trabajo, crea

² Campagnoli, Mabel; Femenías, María Luisa; Herrera, María Marta. Introducción a los Estudios de Género. En: Morán, Julio. *Por el camino de la filosofía*. Ediciones de la Campana. Segunda edición. La Plata, Buenos Aires, Argentina, 2001. Págs. 175-184.

³ Scott, J., “El género: una categoría útil de análisis”, en M. Nash y J. Amelung, *Género e Historia*, Valencia, 1990. pp. 36-40.

⁴ Rubin, G. “El tráfico de mujeres: notas sobre economía del sexo”, en M. Navarro y C. Stimpson, ¿Qué son los estudios de mujeres?, FCE, 1998.

⁵Rubin, G. op. Cit., pp. 16-17.

el género. También “organiza” los arreglos sexuales distintos, imponiendo el matrimonio heterosexual.

Así, Rubin lleva las deducciones de Strauss más lejos, y explica lo que subyace a todo su análisis de parentesco, en un nivel más general, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y el control de la sexualidad femenina.⁶

El género es una división de los sexos socialmente impuesta, producto de las relaciones sociales o sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio que transforma a machos y hembras en hombres y mujeres, con la idea de que están incompletos hasta que se unen. Ahora la idea de que las diferencias son tan importantes no puede venir de la naturaleza; ya que en ella hombres y mujeres raramente encuentren algo que se les parezca más que otro ser humano, aunque de distinto sexo. Por ende, la identidad de género no es una expresión de diferencias naturales sino más bien la supresión de las semejanzas naturales. Requiere de reprimir los rasgos naturales tanto en hombres como en mujeres y las uniones heterosexuales necesitan del reaseguro de la interdependencia económica, hecho que demuestra que lo “biológico” u “hormonal” no es tan fuerte como para garantizar por sí solo este tipo de unión.

El género pues, además de identificarnos con un sexo, dirige nuestro deseo sexual hacia el otro; y la división sexual del trabajo esta implícita en los dos aspectos del género: nos crea machos o hembras, y nos crea heterosexuales.

Ahora, como quedan grabadas en los niños las convenciones de sexo y género no es algo que la antropología explique al hablar de sistemas de parentesco, con lo que debemos pasar a la psicología, que es la ciencia que describe los rasgos que deja en el individuo la reproducción del parentesco, con las reglas y normas de sexualidad de la sociedad en que él nace.

La autora concluye que el sentido que aún hoy tiene esa teoría clásica de la sexualidad formulada por Freud y reformulada por Lacan se debe a que aún vivimos en una cultura “fálica”. Ese falo simbólico pasa siempre de un hombre a otro, a través de la mediación de una mujer. Está donde nosotras no estamos, por lo que es más que un rasgo que distingue los sexos: es la encarnación del status masculino, y las huellas que deja incluyen la identidad de género, la división de los sexos, y el malestar de las mujeres en una cultura fálica.

Hemos escogido a estas autoras porque a nuestro entender sus apreciaciones dejan muy en claro la importancia que el uso del término y la categoría tuvieron para las feministas: visibilizaron al poner en cuestión el peso real de lo biológico; obligaron a la relectura de teorías y ciencias; y cuestionaron a través de los logros obtenidos al poder patriarcal.

Si bien la mayoría de los feminismos acuerdan que el patriarcado es una forma de organización social que precede al capitalismo y que, por lo tanto, terminar con la opresión capitalista no borraría automáticamente las desigualdades existentes entre los sexos, sí existe mayoritariamente la conciencia de que los sistemas político económicos dominantes empeoran la situación real de las mujeres, razón por la que las diversas corrientes feministas interpelan también al capitalismo.

Extensión de significados atribuidos al término.

Como hemos visto, el término “género” comienza a ser utilizado por las feministas en el ámbito académico. Esto le asigna un prestigio derivado de la “seriedad y rigor intelectual”, que a su vez lo aleja de la supuestamente estridente política del feminismo⁷.

Esta realidad, que en principio fue provechosa, nos va a enfrentar luego a las feministas con realidades que no habíamos percibido en un principio: el término no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra en particular al bando hasta

⁶Rubin, G., op. Cit. pp. 29-42.

⁷ Scott, J., op. Cit. pp. 27-28.

entonces oprimido. Al aludir a las mujeres sin nombrarlas, parece no plantear amenazas críticas a los saberes patriarcales.

Por otra parte, “género” como sustitución de “mujeres” implica que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres. Si un estudio implica al otro, podemos deducir que el mundo de las mujeres es parte del de los hombres, creado en él y por él.

Además, “género” se emplea para designar las relaciones sociales entre sexos. Su uso rechaza las explicaciones biológicas, para basarse en las construcciones culturales. Así, es una categoría social que se impone sobre un cuerpo sexuado, y se convirtió en palabra útil al ofrecer un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados para mujeres y hombres. Este hecho, que en principio apuntamos como fortaleza de la “perspectiva de género”, no lo es tanto si lo ponderamos desde el feminismo, ya que veremos cómo contribuye a invisibilizar nuestras luchas en tanto mujeres. De hecho, los reclamos de las mujeres han pasado a formar parte de los de grupos con opciones sexuales que se diferencian de la norma heterosexual. Como parte de estos grupos, nuestras realidades quedan subsumidas en reclamos de las diversidades sexuales, que el sistema patriarcal intenta menospreciar reduciéndolos a reclamos de “minorías”.

Así, el patriarcado se asigna la potestad de tratar nuestros asuntos partiendo de una falacia: nuestros reclamos no son “de minoría”, sino de la mitad de la humanidad. Las mujeres también somos la mitad de todos los grupos con identidades sexuales diferentes que claman por justas reivindicaciones.

Para Scott,⁸ el género comprende cuatro elementos inter-relacionados: símbolos; conceptos normativos (significado de esos símbolos); nociones políticas, institucionales y sociales; e identidad subjetiva. Es en el tercer elemento por ella mencionado, en el que se ha dado, a nuestro entender, una extensión de significado del término o un posible vaciamiento de significado, como desarrollaremos más adelante; ya que en los tres planos –político, institucional y social - el término tuvo buena acogida desde la década del '90.

Marcela Lagarde⁹ enumera los mecanismos en que se cifra el neoliberalismo – que son los mismos en los que se ha configurado la dominación patriarcal. Como orientación de la sociedad y del Estado, el neoliberalismo se basa entre otros en “*el control del consenso a través de los medios masivos de información con la creación permanente de realidades ilusorias y de estereotipos humanos que reiteran principios de supremacía, racismo y sexismo, así como de violencia e intolerancia.*”

Estos medios masivos, junto con el poder político y las instituciones, incorporaron el término “género” y la categoría, ya que hablan de “perspectiva o enfoque de género”. Así, se fueron creando en áreas gubernamentales y no-gubernamentales, reparticiones ad-hoc que promovieron políticas públicas desde esta perspectiva. Los medios masivos también incluyen en su discurso un término que les asigna el prestigio de “abiertos a la diversidad” o “progresistas”.

Ahora bien. Tomaremos unos pocos ejemplos para analizar concretamente en qué quedan transformados los reclamos del colectivo mujeres con el advenimiento de esta moda del “género”.

Hace un tiempo, el programa televisivo La Liga¹⁰ hizo un especial dedicado a travestis, aclarando que en tanto “género”. Con el reduccionismo típico del medio, limitó la realidad a las travestis prostitutas, ya que no incluyó a otras que se dedican a otro tipo de actividad. Aquí

⁸ Scott, J., op. Cit. pp. 44-56.

⁹ Lagarde, Marcela, “El paradigma del desarrollo humano” en *Género y feminismo*, Madrid, Horas y Horas, 1996, pp. 89-235. La cita corresponde a las Págs. 91-92.

¹⁰ Se emite por TELEFÉ los miércoles por la noche.

también queremos hacer un paréntesis para ligar este hecho al consumismo capitalista y que aspectos de una problemática “venden”.

Consultada acerca de los hechos de violencia a que están expuestas en la calle, una travesti contestó que si un hombre la molestaba, ella “lo cagaba a trompadas porque para eso tenía huevos”. Como vemos, esta nota bien enmarcada en lo que se llama “temática de género”, no se identifica en lo más mínimo con las perspectivas feministas ya que no interpela al principio patriarcal de dominación por la fuerza física ni al uso de la violencia como recurso. Es decir, en el ejemplo citado, el género nos excluye en tanto mujeres.

Respecto a las políticas públicas que emanan de la “puesta en funciones” de esta perspectiva, podemos asegurar que perpetúan el ideario de roles socialmente asignados para cada sexo. Los programas de salud reproductiva y procreación responsable nos tienen como únicas destinatarias; el plan “Familias bonaerenses” que reemplazara al Jefas y Jefes ubica a las mujeres como responsables de realizar los controles sanitarios y de vacunación de sus hijos además de garantizar la continuidad de su escolarización; y nos detenemos forzados por la extensión de esta ponencia. Sin embargo, también vemos que las “políticas de género” no responden a nuestras luchas por deconstruir los saberes del patriarcado, y qué valor tiene el término “género” en los sistemas simbólicos hegemónicos: que las mujeres contribuyamos al desarrollo de *otros*.

También grupos de hombres, habilitados por la inclusión dentro de la perspectiva, han empezado a reunirse y operar en ámbitos diversos, reproduciendo hasta el infinito esta cuestión de ser “las voces cantantes”. Hemos asistido en los últimos tiempos como feministas a congresos o encuentros “de género” donde la situación de las mujeres era vista como exótica o simplemente “fuera del marco de discusión”, hecho que contribuyó a que nos comenzáramos a sentir excluidas de una perspectiva creada por nosotras mismas.

Retomando a Lagarde,¹¹ la autora sostiene que “...*El feminismo expone una visión de la humanidad paritaria de humanas y humanos. Trastoca todas las concepciones y las prácticas previas en los procesos democratizadores señalados y añade al paradigma la perspectiva de género.*”

Esta visión paritaria que sostenemos desde los feminismos, también se ha visto vulnerada por la extensión en el uso del término “género”. Esta apropiación que de él han hecho la política, las instituciones y los medios de comunicación, transformó los reclamos de paridad por reclamos de inclusión o de equidad, que no interpelan a los sistemas culturales, políticos ni económicos hegemónicos. Suponemos, más bien, que refuerzan los conceptos neoliberales y patriarcales.

Al respecto, Mujeres Creando¹² analizan la asignación de indicadores a las mujeres que trajo aparejada la inclusión del género como categoría. Sostienen que se propone un conteo aritmético de las mujeres en el poder patriarcal reducido a la mera presencia de una mujer.

También al abordar el tema violencia, denuncian que se convirtió en moneda de canje por espacios de poder para las que ellas llaman “tecnócratas de género”, e instan al colectivo mujeres a no contribuir en la construcción de un nuevo mito desarrollista esta vez desde la “perspectiva de género”, que consideran ha quitado radicalidad a los reclamos de las mujeres.

“Género”: ¿Un significante vacío?

Los feminismos empezaron, como vimos sucintamente, a tener reservas con respecto al uso del término. De hecho, comenzaron a aparecer producciones intelectuales de sus diversas corrientes cuestionando la representatividad que tiene en concreto respecto de sus reclamos.

¹¹ Lagarde, M., op. Cit. P. 116.

¹² Mujeres Creando y Feminismo Autónomo Latinoamericano, “Dignidad y Autonomía” en *Porque la memoria no es puro cuento*, La Paz, Impresiones Quality, 1994, pp. 31-52.

Como grupo de estudio, nuestra lectura y puesta en común de Laclau y Mouffe, si bien comenzó a raíz de otro proyecto, fue rápidamente guiándonos en el debate del significado del término “género” vigente en el discurso hegemónico, y en la búsqueda de razones para este rechazo que del mismo comenzaron a manifestar los movimientos feministas.

En primer lugar, Laclau¹³ nos explica que estos significantes nacen para articular demandas de diferentes sectores, a fin de que se sientan incluidos en el discurso hegemónico. Estas demandas, aclara el autor, pueden ser de redistribución o de reconocimiento. Y este, consideramos, podría constituir una de las causas del generalizado malestar feminista con las políticas derivadas del concepto de “género”. En efecto, la gran mayoría de las propuestas políticas de género apuntan básicamente al reconocimiento y toma de conciencia acerca de la situación de subordinación de las mujeres por un lado; a la existencia de opciones sexuales que difieren de la norma heterosexual por otro. Es decir, las demandas de reconocimiento sí quedan plasmadas. Pero allí quedan: en el nivel de enunciados, sin ahondar en las causas de esa subordinación o invisibilización para tomar medidas de corte más radical a fin de terminar con esta situación.

En segundo término, en sus textos Laclau y Mouffe retornan permanentemente a la idea de que, para lograr esta articulación de demandas a que aludimos, se necesita de una fuerza antagonista externa, a fin de minimizar las diversidades que puedan existir dentro de los sectores alcanzados por el significante vacío. Y aquí surge otro de los puntos de confrontación entre las feministas y el concepto.

Para las feministas, el antagonismo externo está claramente identificado, y lo constituyen dos sistemas de dominación: patriarcado y capitalismo. Ambos sistemas son interpelados, y la mayor parte de las integrantes del movimiento no expresan la necesidad de integrarse a ellos ya que consideran, eso debilitaría sus luchas.

En cambio, los grupos “de género” – los mencionamos así porque no constituyen un movimiento, buscan permanentemente la inserción de sus demandas sin cuestionar estos dos sistemas. El antagonismo indispensable postulado por Laclau para sentirse “parte de lo mismo” queda allí desdibujado: donde el feminismo reclama rever el tema de la responsabilidad exclusiva de las mujeres en la crianza de los niños, por ejemplo, las políticas de género realizan campañas a favor de la lactancia materna. Cuando el feminismo reclama la revisión del matrimonio como institución emblemática tanto del patriarcado como del capitalismo, las políticas de género neoliberales claman por legalizar las uniones civiles que difieren de la norma heterosexual. Así, se pide la inclusión en un sistema que no queda puesto en cuestión.

Joan Scott¹⁴ ya había enunciado que “el género es el campo primario dentro del cual se articula el poder”. Entendemos que el poder hegemónico, comprendiendo este concepto, necesitó de un proceso de articulación y equiparación de las demandas de los movimientos feministas creando una equivalencia con otros sectores a fin de continuar con la subordinación e invisibilización de las mujeres como colectivo.

El género lava los contenidos de nuestras luchas, ya que para “quedar cubiertas” por este significante vacío, las mujeres debemos transformarnos y amoldarnos, imponiéndonos una forma más “seria” y más institucional para canalizar nuestras demandas. Así queda coartada nuestra libertad de expresarnos, reducida a los límites que impone una categoría analítica que aplicada al ámbito de las luchas políticas por nuestros derechos resulta ambigua y vacía.

El género no tiene sujetos, por ende no entiende a las mujeres como un sujeto oprimido dentro del sistema patriarcal. Por lo tanto, nada dice sobre la opresión que ejerce el patriarcado sobre nosotras y nuestros cuerpos. Pone en un plano de igualdad o de equivalencia a todos los

¹³ Laclau, Ernesto. La razón populista. FCE Argentina. Buenos Aires, 2005. Págs. 91-207.

¹⁴ Scott, J., op. Cit. P. 47.

distintos sujetos como víctimas de ordenaciones impuestas por el sistema en cuanto a las identidades sexuales y los roles que demanda el patriarcado tanto para las mujeres como para los hombres.

En esa idea de ver a todos los sujetos como víctimas del sistema que nosotras llamamos patriarcado genera una visión que hace relativas todas las luchas políticas en torno a los sujetos. Si la opresión está en manos de prácticas invisibles difundidas en todos los niveles de la sociedad pero que no pueden atribuirse a sujetos concretos, entonces la pelea de las mujeres por sus derechos se hace contra el aire.

En este sentido el género invisibiliza a las mujeres como sujetos que sufren una determinada opresión y no cuestiona los privilegios que tienen los hombres en el patriarcado. Esto tiene como consecuencia política directa el quitarle a las mujeres su derecho de autoorganizarse en torno a sus demandas. Los hombres amparándose en la idea del género empiezan a querer ocupar también lugares de organización propios de las mujeres, por ejemplo, los Encuentros de Mujeres que anualmente se realizan en nuestro país. Si no hay sujeto específico de la opresión, tampoco hay sujeto específico de la transformación.

Una vez más, las mujeres feministas parecemos haber quedado afuera en una construcción hegemónica que hace equivaler nuestros legítimos reclamos con los también legítimos de otros. Reclamos que han sido articulados en un discurso que no resulta transformador, y que reviste un claro carácter político ya que constituye un intento por domesticar la infinitud.

Bibliografía.

Campagnoli, M., Femenías, ML., Herrera, MM. (2001) "Introducción a los Estudios de Género". En *Por el camino de la filosofía*. Julio, Morán, La Plata, Buenos Aires, Argentina Ediciones de la Campana. Págs. 175-184.

Fraisse, G. (2003) "El concepto filosófico de género". En *Del Sexo al Género*. Tubert (ed.). Cátedra, pp. 39-45.

Laclau, E., Mouffe, C. (2004) *Hegemonía y Estrategia Socialista*. Buenos Aires, Argentina. FCE.

Laclau, E. (2005) *La razón populista*. Buenos Aires, Argentina. FCE. Págs. 91-207.

Lagarde, M. (1996) "El paradigma del desarrollo humano". En *Género y feminismo*, Madrid, Horas y Horas. pp. 89-235.

Mujeres Creando y Feminismo Autónomo Latinoamericano. (1994) "Dignidad y Autonomía". En *Porque la memoria no es puro cuento*, La Paz, Impresiones Quality. pp. 31-52.

Rubin, G. (1998) "El tráfico de mujeres: notas sobre economía del sexo". En *¿Qué son los estudios de mujeres?*, M. Navarro y C. Stimpson FCE.

Scott, J. (1990) "El género: una categoría útil de análisis". En *Género e Historia* M. Nash y J. Amelung. Valencia. pp. 36-40.